

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET677099 "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN", CON UN CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 15.200,00 € (IVA no incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 08 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan A. Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros</b>	M. <sup>a</sup> José Vidal Nadal
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	M <sup>a</sup> José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 24 de enero de 2024, se firmó por el Órgano de Contratación la resolución de adjudicación del expediente de referencia en la que se acordó adjudicar el lote 2 del expediente NET677099, "**APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE, EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA EN LA PROVINCIA DE JAÉN**", a ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L., por importe de TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €) (IVA no incluido) conforme al precio unitario ofertado 3,00 €, confirmando así la propuesta efectuada por la mesa de contratación de fecha 22 de enero de 2024.

Dado que con fecha 08 de febrero de 2023 se remitió el contrato al adjudicatario a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC, el cual se firmó con fecha 21 de febrero de 2024 y al haber transcurrido el plazo de un mes sin que se haya abonado el canon ni depositada la garantía definitiva, conforme a lo recogido en el apartado once del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por parte de la Mesa de Contratación se acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Proponer al Órgano de Contratación dejar sin efecto la resolución de adjudicación de fecha 24 de enero de 2024 del lote 2 adjudicado a la empresa ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L. y retrotraer el expediente al momento procedimental de la determinación de la mejor oferta.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación que en la resolución de adjudicación que se dicte se recoja la incautación de la garantía provisional aportada por ECOBIOMASA JUMP MINERAL, S.L. para el lote 2, conforme se recoge en la letra f) del apartado "9.2.1. Sobre nº 1: Documentación general" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia

**Tercero.-** Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del lote 2 a la empresa ATFORTIS S.L. que ocupaba la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 04 de diciembre de 2023 cuya oferta ascendió a 2.640,00 €, conforme al precio unitario ofertado (2,20

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/03/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2JZA683Z5MGS6N39UCGP94HG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

€) Iva no incluido; y cuya documentación previa a la adjudicación ya fue presentada al ser adjudicataria del lote 3.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/03/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG2JZA683Z5MGS6N39UCGP94HG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	